



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



**ASUNTO: SESIÓN CONJUNTA
DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN Y PATRIMONIO.**

Siendo las 12 horas 25 minutos del día Martes Veintiséis de Septiembre del año dos mil diecisiete, en el edificio que ocupa el Palacio Municipal de Tonalá, Jalisco, ubicado en la calle Hidalgo no. 21; en el Salón Tonaltecas Ilustres, se reunieron los C.C. REGIDORA PROFESORA OLIVIA VENEGAS PÉREZ, REGIDOR SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA, REGIDOR GUILLERMO MENDOZA QUINTERO Y REGIDOR GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA, integrantes de las Comisiones Edilicias de Educación Pública y Patrimonio Municipal en mención, con el objeto de celebrar Sesión Conjunta, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia, verificación y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso dictaminación del Acuerdo No. 887 aprobado en Sesión de Ayuntamiento de fecha 03 de Agosto del año 2017.
- 4.- Clausura de la Sesión.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PROFESORA OLIVIA VENEGAS PÉREZ MENCIONA QUE: Buenos días Señores Regidores, siendo las 12 horas con 20 minutos del día Martes 26 de Septiembre del año 2017, día y hora previamente señalados en el oficio de convocatoria para que tuviera verificativo la SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO; por lo que en cumplimiento al primer punto del día instruyo al Secretario Técnico de la Comisión de Educación Pública a efecto de que tome nota y nombre lista de asistencia. EN USO DE LA VOZ INFORMATIVA LA SECRETARIO TÉCNICO LA ABOGADA MIRIAM GABRIELA LOPEZ ARMAS MENCIONA QUE: Como lo indica señora presidenta, en cumplimiento al primer punto del orden del día, me voy a permitir nombrar lista de asistencia.

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



	NOMBRE	
1	REG. OLIVIA VENEGAS PÉREZ	PRESENTE
2	REG. HÉCTOR OSVALDO MARTÍNEZ DURON	
3	REG. SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA	PRESENTE
4	REG. SALVADOR CASTAÑEDA GUILLEN	
5	REG. GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA	PRESENTE
6	REG. CLAUDIA YAZMIN RANGEL VENEGAS	
7	REG. GUILLERMO MENDOZA QUINTERO	PRESENTE

Señora presidenta informo a usted que se encuentran la mayoría de los integrantes de ambas comisiones. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA PRESIDENTA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PROFESORA OLIVIA VENEGAS PÉREZ MENCIONA QUE: En consecuencia, se declara Quórum Legal, y formalmente abierta la presente Sesión Conjunta de trabajo y pasando al segundo punto del orden sedo nuevamente el uso de la voz a la secretario técnico para que de lectura del mismo. EN USO DE LA VOZ INFORMATIVA LA SECRETARIO TÉCNICO LA ABOGADA MIRIAM GABRIELA LOPEZ ARMAS MENCIONA QUE: Como lo indica presidenta en cumplimiento al segundo punto me permito dar lectura al orden del día propuesto: 1.- Lista de Asistencia, verificación y declaración de quórum legal. 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. 3.- Análisis, discusión y en su caso dictaminación del Acuerdo No. 887 aprobado en Sesión de Ayuntamiento de fecha 03 de Agosto del año 2017. 4.- Clausura de la Sesión. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA PRESIDENTA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PROFESORA OLIVIA VENEGAS PÉREZ MENCIONA QUE: Se somete a su consideración el orden del día y en votación económica se pregunta a ustedes si es de aprobarse. EN USO DE LA VOZ INFORMATIVA LA SECRETARIO TÉCNICO LA ABOGADA MIRIAM GABRIELA LOPEZ ARMAS MENCIONA QUE: Señora Presidenta informo a usted que el orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA PRESIDENTA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PROFESORA OLIVIA VENEGAS PÉREZ MENCIONA QUE: Secretaria técnica, solicito a usted que continúe con el orden del día de la sesión. EN USO DE LA VOZ INFORMATIVA LA SECRETARIO TÉCNICO LA ABOGADA MIRIAM GABRIELA LOPEZ ARMAS MENCIONA QUE: si señora presidenta; el punto No. 3 es: Análisis, discusión y en su caso dictaminación del Acuerdo No. 887 aprobado en Sesión de Ayuntamiento de fecha 03 de Agosto del año 2017. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA PRESIDENTA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PROFESORA OLIVIA VENEGAS PÉREZ MENCIONA QUE: Gracias, de nueva cuenta instruyo a la Secretario Técnico de la Comisión Edilicia Educación Pública de lectura al Acuerdo de Ayuntamiento en mención, así como la documentación con la que se cuenta. EN USO DE LA VOZ INFORMATIVA LA SECRETARIO TÉCNICO LA ABOGADA MIRIAM GABRIELA LOPEZ ARMAS MENCIONA QUE: "... **INICIATIVA DE**

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, que tiene por objeto el Estudio y Dictaminación para el cambio de figura jurídica de Comodato a Donación del predio de propiedad municipal donde actualmente se encuentra el Centro de Enseñanza Técnica Industrial Loma Dorada, por lo antes expuesto me permito poner a consideración de este Cuerpo Colegiado de Gobierno, la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** 1.- En el año de 1991 se entregó en comodato al CETI un predio municipal con una superficie de 30,014.76 metros ubicado al Oriente de Tonalá en la Colonia Loma Dorada, mismo centro que ha traído al Municipio y en específico a la población juvenil contar con un enseñanza de primer nivel, dejando cientos de técnicos con capacidades de competencia en la comunidad tonalteca. 2.- En días pasados acudieron a la oficina de su servidora Directivos del Centro Educativo en mención informándome que por la necesidad para la obtención de recursos para el centro es que el mismo necesita, por lo que como parte de los requisitos que le solicitan para dicho fin es que el mismo cuente con un predio propio, esto a través de una Donación, es por ello que solicitan el cambio de figura jurídica de comodato a donación. En este sentido y por lo antes expuesto, pongo a su consideración, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO: UNICO.-** Se turne la presente iniciativa a las Comisiones Edilicias de Educación Pública como coordinadora de los trabajos, así como a la de Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen final..." **SEGUNDO PUNTO:** Respecto a la Documentación con la que se cuenta para respaldar el posible comodato es la siguiente: Escritura Pública No. 6013 con boleta registral, respecto al predio municipal 137. Levantamiento Topográfico realizado por la Dirección de Obras Públicas realizado con oficio TM/0511/2016. Oficio de solicitud de donación de predio suscrito por la Maestra Aida Violeta Hernández Castillo Directora General de los Centros de Enseñanza Técnica e Industrial. Oficio DPM/JBI/227/2017 emitido por la Dirección de Patrimonio, por medio del cual anexa la documentación que con que se ampara la propiedad municipal, bueno del acuerdo que data este comodato es del año 1991 y en la escritura viene el predio señalado como feria anual y si ustedes se fija en los documentos que se les anexo, la realidad que tiene es que no hay una subdivisión del predio, lo curioso es que dentro del acuerdo si se instruyó pero no se realizó, esto lo sabemos por qué dicho predio tiene una totalidad de 40,000 metros y dentro del levantamiento y acuerdo la cantidad que se otorgaría es de 30,538 metros, también lo que ellos mencionan es que para la obtención de recursos como OPD es que ellos tengan patrimonio propio esa es la justificación que ellos mencionan para el cambio de figura jurídica y bueno también nosotros les hicimos hincapié que el pago de la escritura tendrá que ser realizado por parte de la institución educativa EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA MENCIONA QUE: Una pregunta ellos pagarían la subdivisión. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLIVIA VENEGAS MENCIONA QUE: Pues eso sería parte de lo que aquí tendríamos que definir aquí, sería una buena acción que el municipio ya entregara la subdivisión. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GUILLERMO MENDOZA QUINTERO MENCIONA QUE: Algo que yo

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



observaría sería más el fondo jurídico porque la solicitud la está haciendo Aida Violeta como directora del plante y en carácter jurídico quien lo debería de solicitar no sería ella sino más bien la SEJ, bueno esto si dicha escuela pertenece a la SEJ. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLIVIA VENEGAS PEREZ MENCIONA QUE: Hay que recordar que esta escuela no pertenece de forma directa ya que la misma es una OPD y bueno Aida es la Directora General a nivel estado. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GUILLERMO MENDOZA QUINTERO MENCIONA QUE: Lo que pasa es que ella solo es encargada de un área, pero el carácter jurídico no es de los Directores Generales si no de la SEJ, no sé si me explico. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLIVIA VENEGAS MENCIONA QUE: Bueno nada más para aclarar Lic. Gaby no se si nos podrías aclarar el comodato a quien esta entregado a la SEJ o al CETI. EN USO DE LA VOZ LA ABOGADA MIRIAM GABRIELA LOPEZ ARMAS MENCIONA QUE: En el comodato del año 1991 en la cláusula primera menciona que el comodato se entregó al Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) Organismo Público Descentralizado. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR GUILLERMO MENDOZA QUINTERO MENCIONA QUE: Entonces en este caso sería solicitarle su acta constitutiva porque esto le da carácter legal, porque con eso cubriría los requisitos de carácter legal. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLIVIA VENEGAS MENCIONA QUE: Pues si gustan solicitamos la documentación para la integración del expediente dando la indicación a la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento, por lo anterior sometería a su consideración la aprobación de los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba rescindir el Contrato de Comodato otorgado en Sesión Ordinaria de 14 de Junio 1991 al Centro de Enseñanza Técnica Industrial. **SEGUNDO.-** Es de Aprobarse y se aprueba otorgar en Donación una fracción de 30,513 metros esto de una totalidad de 40,000 metros del Predio de Propiedad Municipal No. 137, donde se encuentra edificado dicho plantel esto según consta en la escritura pública No. 6013. **TERCERO:** Se instruye a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano y Sustentable de este municipio para que realice el trámite de subdivisión del predio. **CUARTO.-** Se aprueba turnar el presente dictamen a la sindicatura y Dirección Jurídica de este Ayuntamiento para efecto de que lleven a cabo los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente, así como para la integración del expediente correspondiente. **QUINTO.-** Notifíquese a la Dirección de Patrimonio Municipal para efectos de mantener actualizado el inventario de registro de inmuebles municipales. **SEXTO.-** Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo. **SÉPTIMO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Centro de Enseñanza Técnica Industrial para conocimiento y efectos legales. Así mismo haga de su conocimiento que el pago de la

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 · Tel: 3586 6000

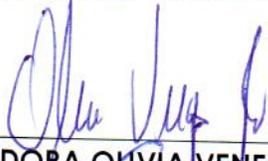
www.tonalá.gob.mx



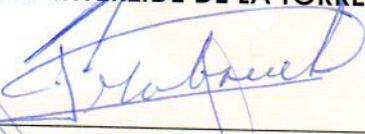
ADMINISTRACIÓN
2015-2018

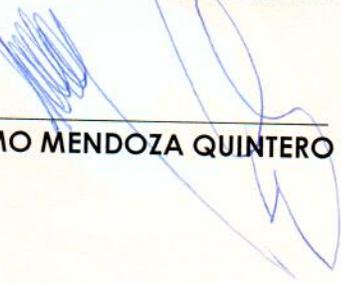


Escrituración de la Donación del predio en mención correrá a cargo de la mencionada institución educativa. **OCTAVO.**-En los términos del Artículo 85 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se aprueba declarar la desincorporación del Dominio Público la Fracción de 30,538 metros del predio de Propiedad Municipal No. 137. **NOVENO.**- De igual forma en los términos del artículo 91 de la Ley mencionada con anterioridad y dentro de los 30 días posteriores a la transmisión de dominio del inmueble que nos ocupa, comuníquese por conducto de la Dirección Jurídica, al Congreso del Estado para los efectos de la revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva. Dicho lo anterior los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantado la mano. EN USO DE LA VOZ LA ABOGADA MIRIAM GABRIELA LOPEZ ARMAS MENCIONA QUE: Presidenta le informo que el punto es aprobado por unanimidad de los presentes. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLIVIA VENEGAS MENCIONA QUE: Secretario Técnico continúe con el orden del día. EN USO DE LA VOZ LA ABOGADA MIRIAM GABRIELA LOPEZ ARMAS MENCIONA QUE: Como lo indica presidenta, el punto cuarto del orden del día es clausura de la Sesión. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLIVIA VENEGAS MENCIONA QUE: Señores regidores, se da por concluida la presente Sesión de Comisiones Conjuntas de Educación y Patrimonio siendo las 13 horas con 26 minutos del día 26 de Septiembre de 2017. Dos mil Dieciséis.


REGIDORA OLIVIA VENEGAS PÉREZ


REGIDOR SAMIR SARWERZIDE DE LA TORRE LEYVA


REGIDOR GABRIEL CASTELLANOS VALENCIA


REGIDOR GUILLERMO MENDOZA QUINTERO

 /GobiernoTonalá  @Gobierno_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno_Tonalá

Hidalgo No. 21, Col. Centro, Tonalá, Jal.
C.P. 45400 • Tel: 3586 6000

www.tonalá.gob.mx